



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cronograma electoral Claustro de Profesores EX-2026-01536544- -UBA-DMESA#FCEN

---

**VISTO** el Artículo 107 del Estatuto Universitario, modificado por Resolución Nro. 3028/85 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación donde se establece una duración de cuatro (4) años en sus funciones como consejeros/as directivos/as por el claustro de profesores/as,

la Resolución (CS) Res. (CS) N° 2223/25, por la cual se estableció que las elecciones del claustro de profesores/as deben realizarse antes del 18 de octubre de 2026,

la Resolución (CS) N° 4804/89 que establece el Reglamento Electoral para Profesores/as y sus modificatorias, y,

### **CONSIDERANDO**

que resulta necesario fijar las fechas y condiciones para las elecciones de los nuevos consejeros directivos por el claustro de profesores/as;

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

lo actuado por este cuerpo en sesión del día 13 de abril de 2026;

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a elecciones para renovar las representaciones del claustro de profesores/as ante el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2º.-** Las elecciones del claustro de profesores/as tendrán lugar desde el jueves 30 de abril hasta el miércoles 6 de mayo de 2026. El horario de votación será de 12 a 19hs. Todos/as los/as profesores/as votarán en el Pabellón II.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer el cronograma electoral para la elección del claustro de profesores/as de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dese amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido pase a SCD#FCEN.

**ANEXO I**

**CRONOGRAMA ELECTORAL 2026 CLAUSTRO DE PROFESORES/AS**

**Facultad, de Ciencias Exactas y Naturales**

1	MA 14/04	11HS.	PUBLICACION PADRON DE PROFESORES/AS
2	JU 16/04	19HS.	VENCE PLAZO PARA IMPUGNAR PADRON DE PROFESORES/AS
3	VI 17/04	11HS.	COMIENZA PLAZO DE RESOLUCION DE IMPUGNACIONES AL PADRON DE PROFESORES/AS
4	LU 20/04	19HS.	VENCE PLAZO DE RESOLUCION DE IMPUGNACIONES AL PADRON DE PROFESORES/AS
5	MA 21/04	11HS.	COMIENZA PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LISTAS DE PROFESORES/AS

6	MI 22/04	19HS.	VENCE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LISTAS DE PROFESORES/AS
7	JU 23/04	11HS.	COMIENZA PLAZO DE PUBLICACION DE LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
8	JU 23/04	19HS.	VENCE PLAZO DE PUBLICACION DE LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
9	VI 24/04	11HS.	COMIENZA PLAZO DE TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES A LOS APODERADOS/AS
10	LU 27/04	19HS.	VENCE PLAZO DE TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES A LOS APODERADOS/AS
11	MA 28/04	11HS.	COMIENZA PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLVER IMPUGNACIONES Y RECLAMOS A LISTAS
12	MI 29/04	19HS.	VENCE PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLVER IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DE LISTAS
13	JU 30/04	12HS.	INICIO ACTO ELECTORAL PROFESORES/AS
14	MI 06/05	19HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL PROFESORES/AS
15	MI 06/05	19:30HS.	ESCRUTINIO DE ELECCIONES CLAUSTRO PROFESORES/AS

